

**Proceso de Selección Ref.: CR010-2025
Verificador-camionero**

A fecha de firma del presente documento

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA) POR LA QUE SE DISPONE LA COBERTURA DEL PUESTO DEL PUESTO DE VERIFICADOR-CAMIONERO.

Visto el expediente de selección para la provisión interna del puesto de **PUESTO DE VERIFICADOR-CAMIONERO DE LA UNIDAD DE METROLOGÍA** de esta entidad y teniendo los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El pasado 03 de junio del 2025 fue publicada en la web de VEIASA, la convocatoria del proceso de selección abierto para la cobertura del puesto de VERIFICADOR-CAMIONERO de la entidad, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en su Reglamento de Selección y Contratación de Personal, en la Instrucción número 1/2025, de 24 de febrero, de la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, sobre los procedimientos de autorización administrativa e informes preceptivos en relación con el personal laboral común, no incluido en el VI Convenio Colectivo del personal laboral de la administración de la Junta de Andalucía, de las Entidades Instrumentales del Sector Público Andaluz y en el III Convenio Colectivo de VEIASA, vigente en la actualidad.

SEGUNDO- El proceso se desarrolla conforme a lo establecido en las Bases Regulatorias. Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas recogido en la convocatoria, se publicó con fecha 25/06/2025 en la web de VEIASA (veiasa.es), la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones establecidos en las bases de la convocatoria, con fecha 03/07/2025, se publicó en la web de VEIASA (veiasa.es), el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

TERCERO- Pasando a la siguiente fase, con fecha 10/07/2025 se publica en la web de VEIASA (veiasa.es) el Listado Provisional de Valoración de Méritos de las candidaturas admitidas, indicándose, según las bases de la convocatoria, que los candidatos disponen del plazo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este listado provisional, para que puedan realizar las alegaciones/reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, con fecha del 17/07/2025 se publicó el listado definitivo de valoración de méritos.

CUARTO- De acuerdo a las bases de la convocatoria, pasaron a la siguiente fase de entrevista personal, aquellas candidaturas que habían alcanzado las 5 mejores calificaciones y cuya fecha de realización les fue notificada al candidato/a a través del correo electrónico indicado en la solicitud de participación en el proceso. Así, tras la realización de las correspondientes entrevistas, con fecha 21/08/2025 se publica en la WEB de VEIASA el Listado de valoración definitiva de las candidaturas con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas.

QUINTO- De esta forma, en función de los datos resultantes del proceso de selección llevado a cabo aplicando los criterios de las bases de la convocatoria, se determina y concluye, que la candidatura que ha obtenido la puntuación total más alta (76 puntos) en la suma de las fases del proceso, y que por tanto se propone para la cobertura de la plaza ofertada en el proceso selectivo es la siguiente:

ID#0010

Correspondiendo este código a:

Juan Francisco Cuadrado Rodríguez

SEXTO.- Asimismo indicar, que el puesto de **verificador-camionero** ofertado en este proceso de selección, quedaba autorizado mediante el expediente **CF-00227/2022** del Órgano competente de la Junta de Andalucía, así como por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la que establece la fiscalización previa de determinadas operaciones de entidades sometidas a control financiero*) mediante informe favorable de fecha 5 de septiembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante la VEIASA), se constituye como Sociedad Mercantil del sector público de la Junta de Andalucía, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª. Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio, adscrita desde el 5 de febrero de 2021 a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Se rige por sus Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, por el *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en lo previsto en el IV Plan de Igualdad y Diversidad de VEIASA, en el Reglamento de Selección y contratación de Personal de VEIASA y en su III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad, se han tenido en cuenta los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, realizándose a través de un procedimiento transparente en el que se ha respetado la imparcialidad, profesionalidad y transparencia.

TERCERO. - Que, en virtud de la escritura de apoderamiento, realizada ante el Notario de Sevilla del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. Javier Feás Costilla, de fecha 5 de julio de 2023, bajo el número 1152, esta Dirección de RRHH tiene atribuidas las competencias necesarias para la cobertura de esta plaza, junto con la complementación y tramitación del expediente de acuerdo a la normativa de aplicación, encontrándose la misma facultada para este trámite.

Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Adjudicar cobertura de la plaza de **VERIFICADOR-CAMIONERO DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.** a:

Juan Francisco Cuadrado Rodríguez (código identificación ID#0010)

Procédase por parte del Área de Recursos Humanos a comunicar a la persona interesada la presente Resolución, así como el alcance que conlleva y procédase asimismo a realizar las implementaciones necesarias para su aplicación efectiva.

La **fecha efecto de esta adjudicación será el 15 de septiembre del 2025**, fecha prevista de incorporación de la candidatura.

M^a Consuelo Arias Reyes
Directora de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.